

**ACTA DE SUPERVISIÓN**

En Lima a los 04 días del mes de noviembre del año de 2015 se reunieron en el local institucional de la ONGD ASOCIACIÓN PERUANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE el señor(a) CELSO EDUARDO LAVALLE IRIARTE identificado(a) con DNI N°25720829 con facultades debidamente inscritas en el asiento A00014 de la Partida Electrónica N° 02011492 de la Oficina Registral N° IX-Sede Lima, en representación de ONGD ASOCIACIÓN PERUANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, en adelante la ENTIDAD y el señor(a) DESIDERIO AMERICO MENDOZA MEDINA Supervisor de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, identificado con DNI N° 28286307 en adelante La APCI, para suscribir la presente Acta de Supervisión, como parte del procedimiento de supervisión a la *intervención "DESARROLLO RURAL DE MICROPRODUCTORES AGRICOLAS DE CACAO DE LA PROVINCIA DE SATIPO REGIÓN JUNIN"*.

1. De la Verificación documentaria

- Que mediante Carta de Notificación NSP N° 128-2015/APCI-DFS de fecha 01 de julio del 2015, (entregada el 06 de julio del 2015), la APCI comunicó a la Entidad el inicio del procedimiento de supervisión a la intervención *"DESARROLLO RURAL DE MICROPRODUCTORES AGRICOLAS DE CACAO DE LA PROVINCIA DE SATIPO REGIÓN JUNIN"*; asimismo hizo requerimiento de la documentación del proyecto según listado adjuntado en la carta en mención.
- Que, mediante Carta s/n de fecha 10 de julio del 2015, en atención al documento líneas arriba indicado, la Entidad da respuesta y entrega la información requerida al APCI, bajo el detalle siguiente:

N°	Tipo de Documento	Entregado al APCI		Comentarios
		SI	NO	
1	Convenio(s), Contrato(s), Acuerdo(s) o documentos similares, que sustenten el financiamiento y la ejecución del programa y/o proyecto y/o actividad.		NO	La Entidad manifiesta que no cuenta con dicha información. Los convenios relacionados al proyecto, son firmados entre el donante y la contraparte extranjera.
2	Documento de proyecto o equivalente, que especifique las características técnicas del programa y/o proyecto y/o actividad.	SI		La Entidad informa que dicha información se encuentra en el CD (Anexo 2)
3	Documento (Adenda) por los que se les autoriza las modificaciones en la ejecución programática y/o financiera del proyecto, de ser el caso.		NO	La Entidad informa que no existe este documento para este proyecto.
4	Informes Narrativos y Reportes Financieros (con detalle de gastos) de seguimiento/parciales, presentado(s) a la(s) Fuente(s) Financiadora(s).	SI		La Entidad informa que dicha información se encuentra en el CD (Anexo 4)
5	Cronograma de desembolsos de la(s) fuente(s) financiadora(s) y comprobantes de los desembolsos recibidos (Voucher de transferencia, reportes de movimiento de cuenta corriente, etc.).	SI		La Entidad informa que dicha información se encuentra en el CD (Anexo 5)
6	Informe final programático y financiero (con detalle de gastos), presentado a	SI		La Entidad informa que dicha información se encuentra en el CD



N°	Tipo de Documento	Entregado al APCI		Comentarios
		SI	NO	
	la(s) Fuente(s) Financiadora(s), de ser el caso.			(Anexo 6)
7	Documento(s) de transferencia a los beneficiarios, de los bienes y/o activos entregados en el marco del proyecto (Actas o constancias de entrega/recepción/transferencia, liquidación, etc.), de ser el caso.	SI		La Entidad informa que dicha información se encuentra en el CD (Anexo 7)
8	Documento(s) de sustento de recepción y uso o destino de los fondos recuperados del IGV e IPM (cuadro de recupero del IGV e IPM, Resoluciones y cheques emitidos por SUNAT, comprobante del destino y uso de los fondos, etc.), de ser el caso.		NO	La Entidad comunica que no se ha realizado la recuperación del IGV e IPM para este proyecto.
9	Copia Literal vigente de los poderes del Representante Legal.	SI		La Entidad informa que dicha información se encuentra en el CD (Anexo 9)
10	Otros: Auditorías, Informes de Monitoreo y Evaluación efectuados por la(s) Fuente(s).	SI		La Entidad informa que dicha información se encuentra en el CD (Anexo 10)

- Que, a la suscripción de la presente Acta, la entidad entregó lo siguiente:

La Resolución 159/2014, de 14 de mayo, de la Directora General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo mediante el cual se aprueba el Informe Final del Expediente N° 256-2010 de la entidad Fundación Mainel.

2. De la visita a la sede de la Entidad

- Se ha constatado a la fecha elaboración de la presente acta que la Entidad cuenta con el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo – ONGD, en condición vigente hasta el 17 de setiembre del 2016.
- Se ha constatado a través de la documentación remitida por la Entidad, que el proyecto fue financiado por la Comunidad de Madrid, mediante la Fundación Mainel, bajo el siguiente detalle:

Cronograma de desembolso de presupuesto financiado por la Comunidad de Madrid:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN				
	Costo Total Euros	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Cronograma de desembolso por semestre	153,461	39,099.15	56,518.19	40,353.77	17,489.79
Total de Desembolso por semestre (Euros)	153,461	39,099	56,518	40,354	17,490

Cuadro de transferencia de los fondos recibidas:



Fecha	Transferencia Euros	T/C obtenido Euros/Dólar	Costos Transferencias Perú	Euros recibidos
31/05/2011	39,099.15		15.53	39,083.62
04/11/2011	56,518.19		16.04	56,502.15
02/05/2012	40,353.77		16.81	40,336.96
11/12/2012	17,489.79		17.00	17,472.79
TOTAL	153,460.90	0.00	65.38	153,395.52

- c. Mediante la carta s/n de fecha 10 de julio del 2015, que fue recibida por la APCI el mismo 10 de julio del 2015, se ha evidenciado que la Entidad conforme manifiesta, no ha realizado la recuperación del IGV e IPM.
- d. Se ha constatado que la mayor parte de los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto se realizaron en el ámbito de acción del proyecto, tal como se evidencio en los comprobantes de pago revisados.
3. De la visita de Campo
- a. En la visita de campo llevado a cabo el 20 y 21 de octubre del 2015, se ha constado que la población beneficiaria del proyecto está constituido por 150 agricultores y están ubicadas en el distrito de San Martín de Pangoa y Mazamari, ambos de la Provincia de Satipo, Región Junín.

- b. Se ha constado que la población beneficiaria están organizados en cuatro asociaciones de productores agrarios, las cuales a la fecha necesitan fortalecerse institucionalmente, las mismas que detalla:

Organización**N° de beneficiarios**

Asociación de Productores de Cacao - Alto Chavini – San Martín de Pangoa	37
Asociación de Productores Agrarios - Quimotari – San Martín de Pangoa	39
Asociación de Productores Eco Amigables – Bolívar – San Martín de Pangoa	36
Asociación de Productores Agroecológicos Los Innovadores de Capirushari - Mazamari	38
Total beneficiarios	150

- c. Se ha constatado que la mayoría de la población beneficiaria se encuentra satisfecha con resultados obtenidos de la ejecución proyecto, ya que gracias a la introducción de nuevas tecnologías en el manejo de la producción del cacao, ha contribuido en el incrementado de sus volúmenes de producción por campaña y mejoramiento de la calidad de sus productos, por ende mejoraron sus ingresos, mejorando así su calidad de vida.
- d. Se ha constatado que la población beneficiaria ha sido beneficiada con recursos materiales por parte del proyecto, tal como se evidenció en la vista de campo y como consta en las actas de entrega de bienes.
4. De las verificaciones efectuadas
- a. De la vigencia de la Entidad en los registros de la APCI
Se ha constatado que se encuentra vigente hasta el 17 de setiembre del 2016.
- b. De las Declaraciones Anuales
Se ha constatado que la Entidad ha cumplido en declarar la intervención, en las declaraciones anuales del ejercicio económico 2011; 2012 y 2013.
- c. Del alineamiento de la intervención.
Se ha constatado que el proyecto ha respetado y cumplido el alineamiento del proyecto.



- d. Del cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio (acuerdo, adenda o similares) de financiamiento y ejecución de la intervención.

Se ha constatado que la ejecución del proyecto no cuenta con adenda, sin embargo han cumplido con los compromisos y cronograma establecidos en el proyecto.

- e. Del grado de cumplimiento del propósito.

Se ha constatado que la Entidad si cumplió con el propósito del proyecto, tal es así que en la visita de campo que se efectuó, la población beneficiaria en su mayoría manifestó su satisfacción de haber participado como actores en la ejecución del proyecto.

- f. De la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos a nivel de actividades y resultados.

i. Eficacia

Se pudo constatar que el grado o nivel en que se cumplió los objetivos del proyecto, obedece a las actividades desarrolladas por el proyecto la cual está traduciendo en la satisfacción de la mayoría de la población beneficiaria que se involucraron en la ejecución del proyecto.

ii. Eficiencia

Desde el punto de vista costo - beneficios, se pudo constatar que los recursos humanos, materiales y financieros fueron previstos de manera más adecuada en la ejecución del proyecto, en beneficio de la población objetivo, en consecuencia el uso de los recursos trato de ser lo más adecuado.

- g. De las recuperaciones de IGV e IPM (de corresponder).

Según consta en la carta s/n del fecha 10 de julio del 2015 y que fue recibida por la APCI el mismo 10 de julio del 2015, la Entidad no ha recuperado el IGV e IPM para este proyecto.

- h. Del grado de satisfacción de la población objetivo y de los actores involucrados con respecto a la intervención.

En la visita de campo realizada el 20 y 21 de octubre del 2015, se ha constatado que la población objetivo en su mayoría se encuentra satisfecha con los resultados obtenidos con el proyecto.

5. De los hechos y factores que incidieron positiva o negativamente en la ejecución de la intervención.

Uno de los factores que incidió positivamente, tal como se constató en la visita de campo, fue le equipo de trabajo con que contó la Entidad que logró sensibilizar e involucrarles a la población objetivo en la en la ejecución del proyecto, a la fecha la población beneficiaria manifiesta estar agradecida por el trabajo efectivo que desarrollaron el potencial humano de la Entidad, e incluso manifiestan que a la fecha dichos ex trabajadores de la Entidad les viene apoyando de manera independiente en el manejo de la producción del cacao.

Uno de los factores que está desfavoreciendo negativamente en los resultados sostenibles en tiempo del proyecto es la falta de consolidación como asociación, que no les está permitiendo trabajar de manera comunitaria y obtener precios justos de sus productos.

6. Conclusiones y Recomendaciones

Que como consecuencia del análisis de la información proporcionada por la ENTIDAD y las verificaciones efectuadas, la APCI formula las siguientes conclusiones y recomendaciones que la entidad tomará en cuenta y de las que se hará el seguimiento respectivo:

a. Conclusiones

- i. Se ha constado que la duración total de ejecución del proyecto fue de 24 de meses, del 12 de mayo del 2011 al 12 de mayo del 2013, con resultado o impacto favorables para la población beneficiaria, quienes lo mantienen vigentes los cambios y técnicas introducidas por el proyecto, llegando a evidenciar lo siguiente:

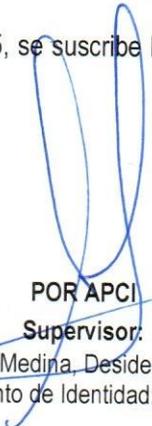


- ✓ Productores cacaoteros en la actualidad vienen manejando las técnicas de producción introducidas por el proyecto, las cuales están contribuyendo en la mejora de la productividad en cantidades y calidades suficientes para su competencia en el mercado nacional.
 - ✓ Los productores de cacao quienes fueron beneficiados con el proyecto conocen y establecen por si solos cadenas formales y eficientes de comercialización de sus productos.
 - ✓ Las familias de los microproductores involucrados en el proyecto accedan a alimentos diversificados, conozcan y adopten buenos hábitos higiénicos alimentarios para mejorar la salud de los niños y niñas en especial y de la familia en general
- ii. Se ha constatado en la visita de campo que la población cuenta con organizaciones no fortalecidas que ayuden a trabajar de manera más organizada y ofrezcan sus productos a precios más justos, y que esto contribuya a mejorar la calidad de vida.
- b. Recomendaciones
- i. Para que los resultados obtenidos del proyecto sean sostenibles en el tiempo, se recomienda a Entidad poner mayor énfasis en temas de organización, ya sea como asociación u otro tipo de organización.

La entidad podrá presentar el descargo a las observaciones formuladas en la presente Acta en el plazo de 03 días hábiles de suscrita.

Siendo las 11:00 horas del día 04 del mes de noviembre del año 2015, se suscribe la presente Acta en dos versiones originales, de igual valor y tenor.


POR LA ENTIDAD
Representante Legal:
Lavalle Iriarte, Celso Eduardo
Documento de Identidad: 25720829


POR APCI
Supervisor:
Mendoza Medina, Desiderio Américo
Documento de Identidad: 28286307

Firma y sello

Firma